

VISIONES GEOPOLÍTICAS DE AMÉRICA LATINA

Brady Izquierdo
[@bradityn](https://twitter.com/bradityn)



Revista Latinoamericana de Estudiantes de Geografía

ISSN: 0718-770X · No. 8 · Diciembre de 2021

<http://releg.org/>

Sustitución de cultivos de uso ilícito en el Departamento de Nariño, Colombia. Una perspectiva geopolítica

Substitution of crops for illicit use in the Department of Nariño, Colombia. A geopolitical perspective

Samir Tarapués Chacón

Estudiante del programa de Geografía de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad de Nariño, San Juan de Pasto (Nariño), Colombia

tarapueschacon@gmail.com

Recibido: 19/05/21. Aprobado: 23/12/21. Publicado (en línea): 31/12/2021.

RESUMEN

El fenómeno de la sustitución de cultivos ilícitos en el departamento de Nariño se establece en un marco internacional de lucha contra las drogas, en el que el Estado colombiano ha establecido distintas estrategias institucionales, procesos de gestión y administración territorial, bajo un grado de desarticulación con las organizaciones civiles, y lejos de las necesidades y aspiraciones de las comunidades locales, en un proceso de apropiación territorial, de conflictos y disputas.

Este ensayo describe los alcances de las directrices y políticas internacionales, regionales y locales, referentes a la sustitución de cultivos de uso ilícito, a través de una revisión documental, identificando sus impactos territoriales en el Departamento de Nariño, además, incluye una reflexión sobre la inclusión de políticas integrales con enfoque territorial, que contribuyan al fortalecimiento comunitario de los territorios.

PALABRAS CLAVE: Cultivos de uso ilícito; lucha antidrogas; geopolítica; conflictos territoriales.

ABSTRACT

The phenomenon of the substitution of illicit crops in the department of Nariño is established in an international framework of the fight against drugs, in which the Colombian State has established different institutional strategies, management processes and territorial administration, under a degree of disarticulation with civil organizations, and far from the needs and aspirations of local communities, in a process of territorial appropriation, conflicts and disputes.

This essay describes the scope of international regional and local guidelines and policies, referring to the substitution of crops for illicit use, through a documentary review, identifying their territorial impacts in the Department of Nariño, and also includes a reflection on the inclusion of comprehensive policies with a territorial approach, which contribute to the community strengthening of the territories.

KEYWORDS: Crops for illicit use; fight against drugs; geopolitics; territorial conflicts.

INTRODUCCIÓN

Las diversas problemáticas y conflictos territoriales que presenta el Departamento de Nariño, deben ser abordados desde el análisis de las relaciones de poder que configuran los actores del desarrollo. En este sentido, el objetivo de esta investigación, considera hacer una descripción de las disputas territoriales y sus procesos de apropiación por parte de actores institucionales, grupos al margen de la ley y los campesinos e indígenas que intervienen en el proceso de la sustitución de cultivos de uso ilícito.

El fenómeno de sustitución de cultivos ilícitos en el departamento de Nariño, se establece en un marco internacional de lucha contra las drogas en el que, las distintas estrategias tanto de las instituciones gubernamentales, sus procesos de gestión y administración territorial, que ha estab-

lecido el Estado colombiano y las comunidades locales, señalarán grandes desigualdades, cuyas consecuencias son producto de las divisiones tanto políticas como económicas, en función del ejercicio del poder, a nivel mundial, nacional y local.

“Descubrir el interés detrás del discurso de los grupos de poder, que luchan por llegar al poder” (Talledos, 2014, p. 34), es afrontar la problemática de las drogas en Colombia y el mundo, que se refleja en las diferentes directrices y políticas internacionales, regionales y locales; éstas serán centrales para analizar el actual contexto del posconflicto, así como, la política propuesta del Acuerdo de la Habana y la cooperación internacional en el departamento de Nariño y su construcción territorial desde las comunidades implicadas.

En esta perspectiva geopolítica, se utiliza una metodología de tipo cualitativa y

descriptiva, a través de la cual, se examina las formas y enfoques de los diferentes programas de desarrollo, producto de los acuerdos internacionales, describiendo el alcance de los programas gubernamentales referentes a la sustitución de cultivos de uso ilícito, además de identificar los impactos territoriales asociados al discurso geopolítico nacional, sus conceptos y los actores emergentes locales; a partir de la recopilación de fuentes secundarias: revisión de información documental e informes institucionales, textos académicos, entre otros estudios, cuyo resultado logra obtener una visión integral de la política relacionada con la sustitución de cultivos de uso ilícito en el Departamento de Nariño.

CONTEXTO INTERNACIONAL

En 1998, en la Asamblea General de las Naciones Unidas, se establece el principio de Responsabilidad Compartida, este reconoce tanto a países productores (oferta), como a países consumidores (demanda), donde surgen nuevas cooperaciones internacionales a la hora de enfrentar el problema de las drogas ilícitas a nivel mundial, en una base de acción coordinada, bilateral y multilateral (Santamaria, 2019, pp. 36-39).

Esta cooperación es el resultado de una toma de decisiones en política exterior, que supone enfrentar el problema de las drogas ilícitas desde diferentes mecanismos; uno de ellos es, la sustitución de cultivos de uso ilícito, “cuya solución supone actuar simul-

táneamente tanto al interior del país como en coordinación y con el compromiso de la comunidad internacional” (Alto Comisionado para la Paz, 2016, p. 120).

En este marco internacional, el gobierno nacional colombiano, por su parte, configura una relación estrecha con EE. UU.: una cooperación de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), la cual se han mantenido en un proceso de intervención en el territorio por medio de la propuesta de sustitución de cultivos y desarrollo. “La sustitución de cultivos es una opción desde los EE. UU y del gobierno colombiano, que tendría en cuenta necesidades y demandas de las personas involucradas” (Santamaria, 2019, p. 35). Sin embargo, es contradictoria la manera en que se establecen proyectos en los contextos locales.

Se plantea entonces, una estrategia geopolítica cuyo interés es de carácter capitalista, de parte de sectores élites de mercados internacionales, cuyo reflejo se mide en la presencia de tropas estadounidenses en el territorio colombiano, cuyo discurso de reconciliación y posconflicto, hace parte de un solo mecanismo de intervención militar, en el que las comunidades son vistas como un impedimento para el control de los bienes comunes, en este caso la tenencia de tierras con una alta capacidad productiva. Una forma de despojo, que busca la eliminación de cualquier brote de autonomía por parte de las comunidades locales (Novoa y Vega, 2016, pp. 167-169).

IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL

Se ponen en marcha diferentes estrategias políticas a nivel nacional, con diferentes objetivos, con el fin de combatir las economías y actividades delincuenciales relacionadas con el cultivo de uso ilícito. En el caso de Colombia, los cultivos de la marihuana, coca y amapola, heroína y opio, son considerados cultivos de uso ilícito.

Se considera que el 60% de la producción de cultivos ilícitos en Colombia está en manos de los pequeños productores, lo cual le permite a los intermediarios del narcotráfico mantener una oferta permanente de materia prima, controlar los costos de producción, y lo más importante, diluir los riesgos a los que conlleva la implementación y control de cultivos a gran escala. “El Plan Colombia, fue un punto de partida para formular políticas antidrogas más estructuradas” (Santamaria, 2019, p. 40).

Tal es el caso del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID), en el que se trabaja en coordinación con los Estados Unidos para la intervención hacia los territorios que posean cultivos de uso ilícito, fomentando activamente una política de control de drogas represiva. De esta forma, la conformación de Los Consejos Nacionales de Política Económica y Social (CONPES), iban cambiando su estrategia a través del tiempo; desde el CONPES 2734 de 1994, hasta el CONPES 3218 de 2003, hubo un notable cambio de un enfoque de seguri-

dad, por una estrategia con enfoque territorial; formulando así el Plan Nacional de Consolidación Territorial y de desarrollo alternativo 2003-2006, para hacer frente a los cultivos de uso ilícito.

A pesar de promover una política de sustitución, lo que comparte cada una de estas políticas impartidas, es la presencia militar en las zonas apartadas, siendo esta una estrategia muy poco efectiva, “de manera que la fuerza pública se acerca al territorio para realizar erradicación manual, generando desconfianza en la población” (Santamaria, 2019, p. 43).

De igual forma, buscan un fortalecimiento institucional, desarrollo social y monitoreo, a través de la participación del sector privado y la cooperación internacional. Con la entrada en vigencia del CONPES 3669 de 2010, se crea la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial (UACT), en donde se establece una Política Nacional de Erradicación Manual de cultivos ilícitos, (Santamaria, 2019, pp. 45-50), un avance significativo en lugar del uso de la fuerza.

Ahora bien, la sustitución de cultivos de uso ilícito implica la aplicación de diferentes mecanismos que se establecen en los programas antinarcóticos, los cuales fueron: la erradicación forzosa, la erradicación manual, la erradicación voluntaria, la fumigación, además de la aspersión aérea, “mientras que la sustitución de cultivos ilícitos busca por medio del desarrollo rural, promover el cultivo de otros productos” (Santamaria, 2019, p 37). Con lo cual, es

un cambio evidente del enfoque con que se venía trabajando anteriormente a la implementación de los acuerdos de paz.

Aunque para el 2011, ya se venía trabajando con una Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial (PN-CRT) en la que se proponía defender los derechos fundamentales de la población afectada por el conflicto armado, en especial en zonas con cultivos de uso ilícito .

Unos de los logros más destacados de la historia reciente en Colombia, es el *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*, resultado de los diálogos de Paz entre las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Estado colombiano, el cual integra la sustitución como una política de desarrollo, facilitando el acceso a la tierra y fortaleciendo la gobernanza local, que se traduce en apoyar a las instituciones locales y regionales. Del mismo modo, un programa nacional de intervención integral que tendrá en cuenta el enfoque de salud pública y un enfoque territorial para así integrar a la población indígena y campesina.

Surge entonces, el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), programa integrado al punto número uno del Acuerdo de Paz sobre la reforma rural integral; este programa tendría como base las propuestas de las comunidades, asimismo plantea la idea de que el gobierno apoye y respalde la voluntad de las comunidades al establecer, desarrollar y evaluar las políticas territoriales, corres-

pondiendo así a un enfoque de paz territorial que lejos de quedarse en un discurso, debe incentivar el desarrollo de las regiones más afectadas. (Salgado, 2014, pp. 62-65).

Se diseña una nueva visión que atiende directamente a las causas y consecuencias de la presencia de cultivos de uso ilícito, especialmente presentando alternativas que conduzcan a mejorar las condiciones de bienestar y el buen vivir de las comunidades, además de contar con un enfoque de género, en el que la participación de la mujer indígena y campesina contribuye en los territorios afectados por estos cultivos; un programa que abordaría el consumo con un enfoque de salud pública y que intensifique la lucha contra las organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico (Alto Comisionado para la Paz, 2016, p. 99).

De este modo, la política antidroga debe estar orientada a:

Evitar controlar sólo a campesinos cultivadores y ampliar los operativos hacia los laboratorios, el microtráfico y el lavado de activos, en ese sentido, puede clasificarse la literatura general sobre políticas de lucha antidrogas en dos vertientes, una con enfoque de seguridad que ha sido predominante en el país y otra con un enfoque de salud pública que se ha desarrollado en los últimos años y adquiere mayor fuerza como se puede ver reflejado en el punto cuatro del acuerdo de paz (Santamaria, 2019, p. 42).

En este escenario de posconflicto, cabe señalar que la implementación del PNIS, se constituye como una estrategia geopolítica, con el propósito de lograr un control territorial y en particular, la estabilización de la inversión extranjera (Novoa y Vega, 2016, pp. 181-185), como un garantía que asegura la rentabilidad de los negocios en el país, cuyo primer paso requiere de una regularización de la propiedad de la tierra, que han sido utilizadas para cultivos de uso ilícito, en un proceso de transición hacia economías legales.

A partir de la ejecución del PNIS, este tuvo grandes avances y distintos alcances, en diferentes partes del territorio colombiano, con grandes tropiezos por llegar a las zonas más apartadas (como es caso del Departamento de Nariño), para desactivar los factores y mecanismos que estimulan y mantienen el problema de la producción y comercialización de drogas ilícitas lucrándose de las mismas, esto ha permitido “la persistencia de los cultivos ya que esta, está ligada en parte a la existencia de condiciones de pobreza, marginalidad, débil presencia institucional, además de la existencia de organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico” (Alto comisionado para la Paz, 2016, p. 98).

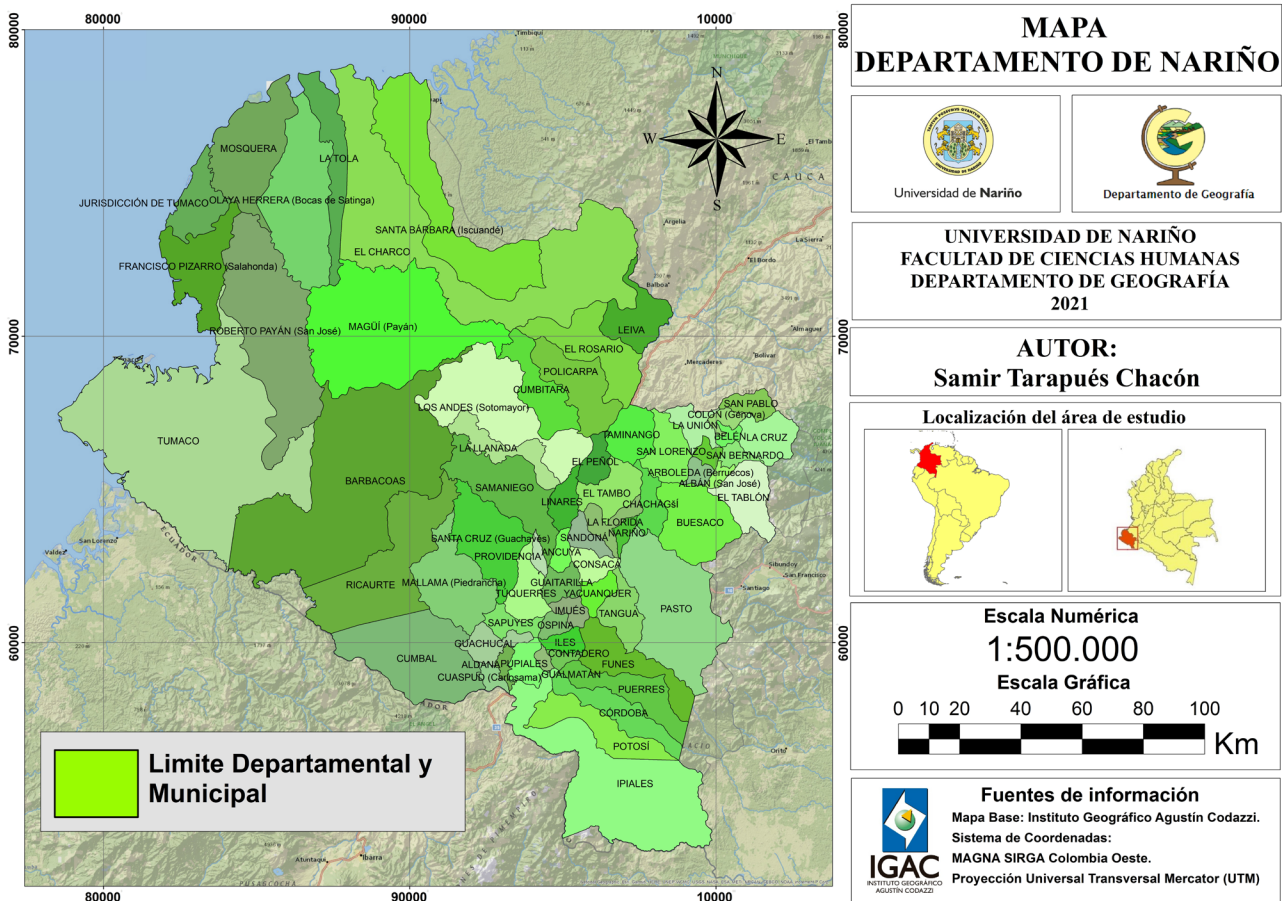
Se configuran entonces nuevas formas de dominación territorial desde el Estado, en el que por medio de la legalización de las tierras, éstas estarían dispuestas para modelos agroindustriales a gran escala, dando el primer paso para introducir los tratados de libre comercio a empresas capitalistas locales

y transnacionales, economías muy distintas planteadas por las comunidades locales orientadas a la agricultura de subsistencia, autoconsumo y la venta de excedentes, a través de modelos de desarrollo locales de campesinos, indígenas y afrodescendientes en la propiedad colectiva y comunitaria.

IMPACTOS TERRITORIALES EN EL TERRITORIO DE NARIÑO

La aplicación de la política antidroga en el departamento de Nariño tiene altibajos contrastantes, que van desde la ineficiencia institucional, el agudizamiento de la violencia por parte de grupos al margen de la ley con el ejército, y la construcción territorial por parte de los campesinos e indígenas, hasta de valorar al PNIS desde la perspectiva de la política antinarcoóticos, y no como parte de una agenda de desarrollo rural (Garzón et al, 2019, pp. 12-13).

El departamento de Nariño, hace parte de la periferia del territorio colombiano, se ubica al suroccidente de Colombia, en la frontera con Ecuador y se caracteriza por ser un departamento geoestratégico para las economías ilegales relacionadas a los cultivos de uso ilícito, lo que significa un cierto nivel de marginalidad, más aún, lo que corresponde a la costa pacífica, en cuanto a su articulación económica, social y política; Esto se debe a la debilidad de la administración pública, la diversidad de relaciones de las sociedades locales y el desinterés de la sociedad central hacia su



Mapa 1. Ubicación del Departamento de Nariño, Colombia. Elaboración propia.

periferia; una situación que ha puesto al departamento de Nariño como un foco del terrorismo en una constante disputa por los territorios afectados por el cultivo de uso ilícitos y todo su marco económico ilegal (Gouëset, 1999, pp. 79-81).

Los impactos alrededor del tema van desde la configuración del monopolio de la producción, así como una afectación ambiental, además del impacto social en especial entre los jóvenes, campesinos, indígenas y afrodescendientes; y la perpetuación de estructuras de crimen organizado; a tal punto de catalogar al municipio de Tumaco como la “perla de la coca” y no como por

autonomasía se lo conoce como “la perla del pacífico”, un reflejo de lo que ha sido la amnesia histórica y geográfica y la pérdida de identidad cultural en el departamento:

Que muchas regiones y comunidades del país, especialmente aquellas en condiciones de pobreza y abandono, se han visto afectadas directamente por el cultivo, la producción y comercialización de drogas ilícitas, incidiendo en la profundización de su marginalidad, de la inequidad, de la violencia en razón del género y en su falta de desarrollo. (Alto Comisionado Para La Paz, 2016, p. 98).

La intervención por parte del Estado hacia territorios marginados, tuvo un enfoque de seguridad, en lugar de contribuir al desarrollo social y económico integral, lo que ha agravado la situación de las poblaciones al no identificar sus principales necesidades (Gouëset, 1999, pp. 85-89). En el interés por controlar internamente el espacio nacional, los conflictos ligados al proceso de territorialización, los comprende las comunidades indígenas y campesinos oriundos de otras regiones; colonos y terratenientes y su mano de obra asalariada; guerrillas y grupos paramilitares; conflicto vinculado con la presencia del narcotráfico y por tal motivo que en el departamento de Nariño ha sido durante mucho tiempo uno de los escenarios más agudos y complejos del conflicto armado en una disputa territorial interminable entre diferentes actores sociales e institucionales tanto legales como ilegales.

Por lo que es necesario, la implementación de un proceso de planeación participativa que garantice la participación activa y efectiva de las comunidades a través del PNIS, en el que la toma de decisiones y en la construcción conjunta de las soluciones, será un factor determinante. Talledos, establece que el espacio geográfico distribuye las relaciones de la sociedad en el territorio y articula su unidad en la dimensión política del Estado, es decir el fenómeno de la sustitución de cultivos debe ser atendido desde las políticas del Estado, pero desarrollado a partir de las decisiones de las mismas comunidades (Talledos, 2014, p. 35).

Es por esto que, la implementación del PNIS en el departamento, está regido bajo unos principios fundamentales: como la participación conjunta y concertada, en la que se vincularon 17.235 familias beneficiarias en el departamento, de las cuáles, 15.217 corresponden a cultivadores de ilícitos, 1.585 campesinos que no cultivan ilícitos, pero habitan en zonas afectadas por el narcotráfico y 433 son recolectores de hoja de coca (UNODC, 2020, pp. 3-6). Cuenta además con un enfoque diferencial de acuerdo a las condiciones de cada territorio; por su parte la sustitución de cultivos voluntaria, es entendida como un principio en el que se genera confianza entre las comunidades y de este modo crea condiciones que permitan contribuir a la solución del problema de los cultivos de uso ilícito, esta vez sin llegar a un detrimento de la sostenibilidad económica, social y ambiental de las comunidades; ya que, “se entiende que la sustitución de cultivos tiene una triple función, el desarrollo alternativo, el debilitamiento de la producción de sustancias ilícitas y el cuidado del medio ambiente” (Santamaria, 2019, p. 20).

Debido a la discontinuidad en la implementación y ejecución de los acuerdos, sólo en el municipio de Tumaco, “se registraron 3.735 suspensiones del programa PNIS” (Garzón et al, 2017, p. 20); hecho que ocurre por el incumplimiento de los requisitos y condiciones por parte de las familias: esto se traduce en una ausencia institucional al momento de instaurar los Planes Integrales Comunitarios Y Municipales De Sustitución Y Desarrollo Alternativo (PISDA).

Una de las grandes falencias que tiene el PNIS en el departamento de Nariño, ha sido el déficit en el personal del Estado para atender esta situación, y de la misma forma los pocos recursos otorgados por parte del departamento para llevar a cabo la ejecución de los programas. “Esta situación ha causado inconformidad en algunas poblaciones, derivando en movilizaciones y bloqueos” (Garzón, et. al., 2019, p 20). Para el caso particular de los municipios de Tumaco y Ricaurte, en donde los últimos años se han reportado enfrentamiento de las comunidades campesina e indígena con la fuerza pública, debido al incumplimiento de la ejecución de los planes inmediatos contemplados en el PNIS, y la falta de coordinación entre la erradicación forzada y la sustitución, sin una secuencia adecuada para su despliegue.

Evidenciando fallas estructurales y de presupuesto que tiene el PNIS para el departamento de Nariño, fallas agudizadas en el gobierno de turno del Presidente Iván Duque Márquez; a consecuencia de la falta de voluntad política del actual gobierno, ha provocado que las personas que se vincularon al programa, se comprometían con la erradicación voluntaria y se aseguraban de no tener riesgo de ser criminalizadas; ahora bien, existen poblaciones más vulnerables a esta dinámica pues están expuestas a la presión de grupos armados ilegales, para que las familias dejen el Programa y retomen los cultivos, la inconformidad de las poblaciones con el Programa han estado acompañadas con alertas sobre “la posibilidad de que las familias vuelvan a sembrar coca” (Garzón et al, 2019, p. 24).

EXPANSIÓN DE CULTIVOS DE USO ILÍCITO

Este Departamento es un territorio estratégico para la criminalidad y el conflicto armado en el sur del país, pues ofrece rutas terrestres, aéreas y fluviales que son utilizadas para la movilización de tropas, armas y narcóticos por los grupos armados al margen de la ley, a lo que se suma una fuerte militarización de la Fuerza Pública (Molinares y Reyes, 2012, pp. 4-6); presencia militar que evidencia una presencia del estado con fines de seguridad militar, dejando a un lado la seguridad humana. Hecho que ha marcado un incremento en la presencia y expansión de cultivos de coca, marihuana, y amapola, con el fin de que los cultivadores resulten favorecidos dentro de los programas del PNIS para el departamento de Nariño.

En el año 2012 la cantidad de marihuana incautada fue de 5570 kg, con un incremento del 80% con respecto al 2011. Las mayores incautaciones en Nariño se presentaron en Tumaco, Taminango y Chachagüi.

El Departamento de Nariño se caracteriza por ser el primer departamento con mayor área sembrada a nivel nacional y adicionalmente, por quinto año consecutivo Tumaco es el municipio con mayor área sembrada en el país (UNODC, 2020, pp. 30-41). En el Departamento de Nariño se intervino un total de 536.068 hectáreas sobre un área neta afectada por cultivos de coca de 261.049 hectáreas, a lo largo del periodo 2001-2012. Esto indica que el ter-

itorio tuvo que ser intervenido más de dos veces para lograr una reducción estimada entre 18.902 y 30.765 hectáreas por año. Nariño es el Departamento que mayor intervención ha tenido a nivel nacional (Patiño, 2018, pp. 36-48).

De los 64 municipios que conforman el departamento de Nariño, 33 de ellos han sido afectados con presencia de cultivos ilícitos, entre los que se destacan los cultivos de coca principalmente, convirtiendo a este cultivo en el “primer dinamizador del mercado de tierras” (Novoa y Vega, 2016, p. 172), para lo cual conviene decir que, la concentración de los cultivos de uso ilícito, es hacia la costa pacífica nariñense, siendo Tumaco el municipio más afectado, debido a su cercanía con el país del Ecuador y con el Pacífico. De modo similar se hace evidente que la concentración de cultivos de uso ilícito en otras subregiones del departamento, como la subregión Sanquianga y en el norte del departamento, zonas que coinciden con resguardos indígenas, además de Parques Nacionales Naturales.

El índice de cronicidad para el departamento de Nariño, expresa la resistencia del fenómeno a desaparecer a pesar del esfuerzo para erradicarlo, que se estima como Muy Alto con un valor de 41%. (UNODC, 2014, pp. 79-84). En particular, se destaca la participación continua y constante en cultivos de coca de los municipios Tumaco, Barbacoas, Roberto Payan y Maguá en un rango del 12% al 33% respecto al total departamental (UNODC, 2020, pp. 50-52). En estos municipios se ha concentrado en

promedio el 72% de cultivos de coca del departamento. Una evidencia de que la falta de integración territorial, está a merced de la capacidad y voluntad política del Estado y de sus actores económicos, (Goueset, 1999, pp. 90-91), además de ser un indicador del déficit territorial por parte del Estado, más no de las comunidades asentadas en estos municipios.

La identificación de estos núcleos de concentración de cultivos de uso ilícito, deben ser abordados como áreas de manejo especial; zonas en donde se vinculan las tierras de las comunidades afrodescendientes y resguardos indígenas. Pero la falta de claridad sobre los criterios de priorización y focalización territorial que se plantea en el PNIS, ha llevado a estas comunidades a demandar mayores espacios de participación y diálogos con el gobierno central (Garzón et al, 2019, pp. 29-32).

La participación de estas comunidades se ha dado sin mejores resultados, que ponen entre dicho la situación de seguridad en las zonas PNIS que continúa deteriorándose, poniendo en riesgo a los líderes y las comunidades, en sentido:

El aumento de los homicidios y las agresiones a los líderes sociales está asociado con el incremento de los cultivos ilícitos. Los homicidios de líderes sociales que promueven la sustitución continúan, como lo demuestran los casos de Maritza Ramírez y Argemiro López, en Tumaco (Garzón et al, 2019, p. 26).

Agudizando aún más el desempeño del PNIS, en el que ya se habían identificado problemas de fondo desde su planteamiento, como: la desconexión del PNIS con la Reforma Rural Integral, abarcado en el punto No. 1 de los acuerdos de Paz. La ausencia de indicadores y metas vinculadas a la transformación de los territorios. La falta de claridad sobre los criterios de priorización y focalización territorial, dado que su aplicación no ha llegado a los territorios marginados afectados por este cultivo. De igual forma, la falta de coordinación entre la erradicación forzada y la sustitución, sin una secuencia adecuada para su despliegue. La inseguridad jurídica para los beneficiarios y los funcionarios; fallas que conducirían al departamento de Nariño a un incremento de estos cultivos.

Los rezagos del PNIS han profundizado la falta de credibilidad y legitimidad del Estado en el departamento, por lo que la resiembra de los cultivos de coca, es una opción que toma fuerza en varias subregiones, y en especial en la subregión del Pacífico, ya que su respectiva asistencia técnica no ha avanzado o se ha hecho lentamente y de manera intermitente.

Lo cual significa que, las diferentes estrategias estatales implementadas para la sustitución de cultivos de uso ilícito, no atienden realmente el problema de la propiedad de las tierras en el departamento, ni mucho menos las demandas de las comunidades en cuanto a sus necesidades básicas insatisfechas, razón por la cual, se agudiza el conflicto armado en esta re-

gión del país, y que al mismo tiempo, ha generado prácticas como: la voladura de oleoductos, minería ilegal y minas antipersona. Por otra parte, la puesta en marcha de la aspersión aérea con glifosato, tan discutida y cuestionada a nivel nacional por los efectos socio-ambientales que genera, va en contra de los acuerdos y decisiones locales; situaciones que, en algunas ocasiones, se convierten en percances irreparables y de alto costo para el departamento de Nariño.

En vista que, por parte de grupos armados, buscan el control territorial, por consiguiente, el control del mercado de las drogas, bajo la lógica de que a través de la sustitución de cultivos se busca nuevos mercados de semillas de los cultivos, con los cuales se reemplazarían estos cultivos, asegurando y determinando las políticas del agro a favor de las transnacionales, (Novoa y Vega, 2016, pp. 186-189). De manera que, la transición de cultivos de coca a otras formas de producción, es un mecanismo para blanquear dineros del narcotráfico y legalizar tierras obtenidas ilegalmente.

Es por eso, por lo que la sustitución de cultivos ilícitos no debe concentrarse principalmente en la reducción de estas plantaciones en el corto plazo, sino apuntar a mejorar las condiciones de desarrollo humano en las áreas de cultivos de uso ilícito, incluyendo a las familias en acuerdos colectivos y a nuevas formas de vinculaciones comunitarias (Garzón et al, 2019, pp. 34-36).

CONCLUSIONES

Los diferentes modelos de organización alrededor de los cultivos de usos ilícito, es administrado por grupos al margen de la ley, cuyo impacto territorial y modo de operación y estrategias de control se ve reflejado en los distintos territorios de manera mucho más dispersa, por cuestión de conectividad de las diferentes zonas, frente a su facilidad de acceso, fortaleciendo el conflicto armado y la presencia de actores ilegales de corte nacional e internacional.

El planteamiento de nuevos debates en torno al problema mundial de las drogas, como el reconocimiento del consumo de drogas como un problema de salud pública y la necesidad de formular políticas públicas para la prevención, y tratamientos de rehabilitación; o la propuesta de legalización de las sustancias ilícitas como una forma de bajar su valor en el mercado ilegal, generando ganancias mínimas para las organizaciones delincuenciales y con ello, su eventual desaparición; genera un nuevo panorama para tratar de manera integral el problema de las drogas, en donde pone en cuestión el eslabón de la cadena de producción de los cultivos de uso ilícito y sus derivados.

La continuidad en los procesos que plantea la política con enfoque territorial, tiene un gran alcance en cuanto al ordenamiento territorial, en donde contar con la participación de las comunidades e ir acompañadas del fortalecimiento constante de las capacidades locales, se espera que se logren

resultados a largo plazo. Esto contribuye en gran parte en el proceso de mejoramiento de las condiciones e interacciones tanto de las actividades humanas en el territorio, así como en la propia dinámica de la naturaleza y su incidencia sobre las mismas condiciones de vida y de desarrollo.

Los cultivos ilícitos no son solo un problema de seguridad, sino, sobre todo, un problema de desarrollo. Esto implica necesariamente un mayor protagonismo de las instituciones y agencias enfocadas en el desarrollo rural. En este sentido, deben propender por la sostenibilidad ambiental y la igualdad de género, abordando con prontitud las exigencias de las poblaciones, mientras que se avanza en la construcción de un consenso social de largo alcance. Bajo políticas que respondan a los asuntos de Estado, no de gobierno, con financiación y compromiso de largo plazo para responder a los cultivos de uso ilícitos, por lo que es necesario que identifique el alcance de la política antinarcóticos estadounidense que solo busca la posesión de los bienes comunes de nuestro país.



LITERATURA CITADA

- Alto Comisionado para la Paz, A. C. (2016). *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera: "Solución al Problema de las Drogas Ilícitas"*. Acuerdo No. 4. Bogotá. Recuperado de: www.altocomisionadoparalapaz.gov.co
- GARZÓN, J.; Gélvez, J.; Bernal, J. (2019), ¿En qué va la sustitución de cultivos ilícitos? Desafíos, dilemas actuales y la urgencia de un consenso. Fundación Ideas para la Paz (FIP). Bogotá. Fundación Ideas para la Paz Informe trimestral, 2. Recuperado de: <https://www.ideaspaz.org/publications/posts/1746>
- GOUËSET, V. (1999). *El Territorio Colombiano y sus Márgenes. La Difícil Tarea de la Construcción Territorial*. Territorios. (001), 77-94. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/357/35700105.pdf>
- MOLINARES, C.; Reyes, E. (2012). *Pobreza, debilidad institucional, cultivos ilícitos, tráfico de drogas y grupos armados ilegales en Buenaventura y Tumaco*. Proyecto instituciones ad hoc para municipios en Colombia. FESCOL - IDEA. Bogotá D.C. Recuperado de: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/09889.pdf>
- Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, UNODC. (2020). *Informe No. 21 Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos*. Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos de la Agencia de Renovación del Territorio. Recuperado de: https://www.unodc.org/documents/colombia/2020/Mayo/INFORME_EJECUTIVO_PNIS_No.21.pdf
- Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, UNODC. (2014). *Líneas Base Departamentales sobre la problemática de las drogas ilícitas*. Gobierno de Colombia, Ministerio de Justicia y del Derecho. Recuperado de: <http://www.odc.gov.co/Portals/1/politica-regional/Docs/RE0513SEP2014-narino.pdf>
- SALGADO, C. (2014). *Colombia: Estado actual del debate sobre el desarrollo rural*. Bogotá: Ediciones desde abajo.
- SANTAMARIA, R. K. (2019). *Incidencia De La Cooperación Internacional En Los Programas Gubernamentales De Sustitución De Cultivos En El Contexto Del Proceso De Paz Territorial. Estudio de caso de Tumaco, Nariño (2014-2017)*. [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Javeriana]. Repositorio Institucional Pontificia Universidad Javeriana. Recuperado de: <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/41723>
- TALLEDOS, S. E. (2014). *La geografía: un saber político*. Espiral, XXI (61), 15-49. ISSN: 1665-0565. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13831706002>
- NOVOA, F. M.; Vega, C. R. (2016). *Geopolítica del despojo. Biopiratería, genocidio y militarización*. Colombia: CEPA Editores.
- PATIÑO, E. P., et al. (2018). *Cultivos ilícitos en Tumaco-Nariño después del proceso de paz con las FARC*. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/20.500.12010/5800>